TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda):

Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral: __**x**_____
Acta de liquidación bilateral: _____

Convenio número: 1468	Año: 2021
Departamento: Santander	Municipio: Barrancabermeja
Organización o entidad apoyada: ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO	NIT: 900267263-1
Representante legal: WILSON ARIAS ARDILA	C.C. Representante Legal: 91.322.152 de Puerto Wilches
Objeto: APOYO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES EN MUSICA AFRODESCENDIENTE PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN NARP EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	

Plazo de ejecución del convenio	**Fecha de Inicio (DD/MM/AA):**	22-abril-2021	**Fecha Terminación (DD/MM/AA):**	15-junio-2021

ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:

De acuerdo con las certificaciones de pagos efectuados y saldo presupuestal expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, el Convenio presenta la siguiente situación:

Valor total del convenio (valor inicial más adiciones si existieron)	$11.800.000
Valor girado a la organización o entidad apoyada	$8.800.000
Saldo a favor de la organización o entidad apoyada	$3.000.000
Valor total ejecutado	$11.800.000
Saldo a reintegrar	$----
Saldo a liberar	$-----

OTROS ASPECTOS:

1. El supervisor certifica que, de existir saldo pendiente por pagar a la entidad apoyada, de acuerdo con lo señalado en el ítem anterior de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento, si hubiere giros de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. El supervisor asignado certifica el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones

a cargo de la organización o entidad apoyada.

3. De acuerdo con el régimen utilizado por la organización o entidad apoyada marcar la opción que corresponda:

	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la organización o entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
x	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la organización o entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

4. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del convenio al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por la Entidad Apoyada.

5. Que como consecuencia de lo anterior la entidad apoyada y el Ministerio de Cultura, liquidan el convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor de la entidad apoyada, mencionado en el ítem sobre los aspectos financieros de esta acta, cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.

6. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del convenio debidamente diligenciada y suscrita por él y la entidad apoyada, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este convenio; copia de esta acta será remitida por el Grupo de Contratos y Convenios al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.

7. La entidad apoyada manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8. La presente acta se elabora de acuerdo con el marco legal que respalda el Programa Nacional de Concertación Cultural, se firma, a los 16 de junio de 2021.

EL SUPERVISOR:	**LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN APOYADA:**
Firma: Nombre: Cargo:	Firma: Nombre: WILSON ARIAS ARDILA Cargo: Representante Legal
EL MINISTERIO – Ordenador del Gasto: Firma: Nombre: Cargo:	